Expediente: **416/26**
Carátula: **TARTALO ANTONIO SEGUNDO RAFAEL C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A (EN LIQUIDACIÓN) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A (EN LIQUIDACIÓN), -DEMANDADO
20242006101 - TARTALO, ANTONIO SEGUNDO RAFAEL-ACTOR
90000000000 - COMISIÓN LIQUIDADORA, -TERCERO INTERESADO
23307602709 - GCQ & ASOCIADOS SAS, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 416/26

H105016285621

JUICIO: "TARTALO ANTONIO SEGUNDO RAFAEL c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S. A (EN LIQUIDACIÓN) s/ AMPARO"- EXPTE. N° 416/26.- Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2026

A la presentación efectuada el 03/07/2026 de hs. 10:55 por el letrado Martín Pablo Palacios por la parte actora:

Hágase saber a la profesional que deberá continuar la tramitación del reintegro solicitado por ante la Secretaría Administrativa del Poder Judicial, conforme lo previsto en el instructivo E-18, punto 2.

A tal efecto, deberá gestionar lo pertinente mediante correo electrónico dirigido a la casilla oficial *administracion@justucuman.gov.ar*, conforme el procedimiento allí establecido. EJSC 416/26

Actuación firmada en fecha 03/07/2026

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.